

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DICESUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Quito, Marzo 28 de 2013

Señores Accionistas:

He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para una preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

OPINION

En mi opinión:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores.
- 3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones y registrarlas correctamente. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DICESUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.

5.- De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías en el ejercicio económico 2012 la compañía preparó sus estados financieros bajo NIIF.

OPERACION Y SITUACION

El modelo económico gubernamental basado principalmente en la inversión pública en infraestructura y la promoción de la demanda interna de consumo, continuó en plena aplicación.

La economía ecuatoriana creció en 4.8% en el año 2012. La inversión en obra pública, los proyectos de vivienda financiados con fondos estatales, los subsidios directos y el crecimiento del crédito con tasas de interés estables son los motores de impulso de este crecimiento.

La tasa de desempleo a nivel nacional según cifras del Banco Central se redujo a 5.0% y la inflación del año cerró en 4.2%.

No obstante el importante logro que significa para el país el no haber entrado en recesión frente a la crisis global, la alta dependencia de las exportaciones de petróleo, su principal fuente de riqueza, es una debilidad que no se ha podido superar.

En este entorno, la compañía Dicesur S.A. que inició sus actividades en noviembre del año pasado, operó ya con normalidad durante todo el año 2012.

Se reconocieron en el período ventas de servicios de telefonía por 327.483 dólares e ingresos por comisiones ganadas por 206.134 dólares.

El costo de las ventas alcanzó 276.963 dólares. Los gastos de operación (personal, honorarios profesionales, insumos, suministros, mantenimiento, publicidad, depreciación, intereses y otros) fueron por 247.332 dólares.

Resultados

La Utilidad Neta del Periodo (Antes de Participaciones e Impuestos) es de 9.323 US dólares

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DICESUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

La situación de la compañía se muestra suficiente estructuralmente para continuar sus actividades de consolidación del negocio conforme lo demuestran los principales índices financieros:

RUBROS	2012
INDICE DE LIQUIDEZ	0.8
SOLVENCIA	1.2
ENDEUDAMIENTO	0.8

Finalmente, agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Aguirre M.
COMISARIO